

INFORME COMITÉ INTERCENTROS 29 de mayo 2024

Punto 1: Votación del Acta Anterior

Se aprueba con 13 votos a favor.

Punto 2: Informes de las Comisiones de Trabajo

COMITÉ CENTRAL DE SEGURIDAD Y SALUD

ACCIDENTE MORTAL EN SUCONTRATA

En el último CCSS se informó de un trágico accidente mortal de una persona trabajadora perteneciente a una subcontrata de telefónica debido a la rotura de un poste de madera en mal estado. Este lamentable suceso pone en evidencia el incumplimiento de las normas de prevención y seguridad laboral por parte de la empresa subcontratada.

Se van produciendo bastantes accidentes de esta tipología, sólo que desgraciadamente en este caso la consecuencia de este último ha sido mortal.

Es obligación de Telefónica velar por el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales en toda la cadena de contratas y subcontratas. Volvemos a evidenciar la externalización de la siniestrabilidad. Exigimos que Telefónica revise y refuerce sus políticas de contratación, asegurando que todas sus subcontratas cumplan estrictamente con las normativas de prevención y seguridad

Es inaceptable que en pleno siglo XXI, empresas subcontratadas por grandes corporaciones como Telefónica no cumplan con las normativas básicas de seguridad laboral, poniendo en riesgo la vida de sus empleados.

La seguridad de los trabajadores debe ser siempre una prioridad y no puede ser sacrificada por la reducción de costos o la negligencia. Este trágico accidente debe servir como un llamado de atención para que se implementen y se cumplan rigurosamente todas las medidas de seguridad necesarias en el lugar de trabajo.

SEGUIMIENTO EVALUACIONES DE RIESGOS PSICOSOCIALES

Seguimos denunciando el deficiente seguimiento de las evaluaciones de riesgos psicosociales donde:

- No se está informando a las personas trabajadoras del resultado de estas evaluaciones.
- No se está haciendo seguimiento de las evaluaciones en los diferentes comités provinciales de seguridad y salud.
- No están informando en la mayoría de los casos a los comités provinciales de seguridad y salud.

La mayoría de estas deficiencias se han hecho patentes en los resultados de la auditoría interna que se ha realizado y se ha presentado en el último CCSS antes mencionado.

Por eso exigimos que la implantación y seguimiento de las evaluaciones de riesgos psicosociales se hagan de acuerdo con la LPRL, que realmente la empresa las impulse y no sólo sirvan para pasar el expediente y no por exigencias de los diferentes requerimientos de la Inspección de Trabajo en varias provincias al respecto.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE ORDENACIÓN DE RECURSOS

Traslados: Escaso, muy escaso el número de traslados concedidos, solo 89 de 826 solicitudes, con una creación de empleo muy, muy baja para la destrucción de empleo que se ha producido en esta empresa, pero esto es vuestro modelo sindical, y sois vosotros quienes lo aceptáis esta nula creación de empleo.

Por último, sobre el Mapa de actividad entregado el día 30 de abril, este más o menos desarrollado, solicitamos que se nos entregue, ya que según cita CCOO se ha entregado el mapa de actividad por provincias.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE ORDENACIÓN DE TIEMPO DE TRABAJO

Deslocalización: Los datos entregados en los informes solo reflejan las solicitudes totales y las aceptadas y algunas reivindicaciones exigidas a la empresa. Pero en ningún apartado se refleja los motivos de porque han sido denegadas el 70% de las solicitudes en nuestra Jurídica.

Esta organización solicito en el mes de abril con entrada N°:30 que se nos indicaran los motivos de las denegaciones en esta prueba piloto y se nos contestó que se enviaba la propuesta a las “comisiones correspondientes”. Bien, aquí queremos dejar un ejemplo, de cómo NO se da respuesta en las “comisiones correspondientes”:

- En varias provincias se está indicando a través de la Jefatura de RRHH que los datos y los motivos de las denegaciones de la prueba piloto de Deslocalización, se han de entregar en el Comité Intercentros. A este CI han llegado 3 propuestas de los Comités provinciales de Barcelona y Pontevedra, y una propuesta de nuestra organización. No se ha dado respuesta ninguna, en la última reunión de la Comisión Interempresas de Ordenación de Tiempo de Trabajo donde se trató el tema de la Deslocalización.” Hoy a 29 de mayo, seguimos sin recibir la información, ni contestación de las peticiones solicitadas por los diferentes Comités provinciales y diferentes organizaciones sindicales. Es necesario que el CI de contestación detallada de las peticiones que se les solicitan y que no se salga por la tangente.

Jornada Semanal Flexible Bonificada: Manifestamos en el mes de marzo que quedamos expectantes a ver cuánta plantilla esta se apuntaba a esta modalidad. Una vez sabido que 211 personas de 251 han sido las afortunadas de poder acogerse a esta modalidad, pues nada que decir, es su decisión de trabajar menos cobrando menos, cuando la máxima de esta organización es trabajar 4 días a la semana cobrando lo mismo.

Aun así, algo No se estará haciendo bien, cuando la empresa deniega a 40 personas que No pueden trabajar menos cobrando menos

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE AREAS COMERCIALES

Volvemos a recordar que en el mes de marzo dijimos en este Comité que parecía ser que las nuevas actividades que la empresa había propuesto eran del agrado de la parte social y que había avances satisfactorios. Y que había que dejar pasar el tiempo para ver que opinaban las personas trabajadoras que iban a ser quienes tendrían la última palabra.

Según los informes todo está relativamente bien, pero según las personas trabajadoras no está todo tan bien, y como ejemplo podemos poner la propuesta llegada a este CI del Comité de Gran Canaria donde se cuestiona la nueva modalidad comercial y se solicitan medidas correctoras., pues en la misma línea se manifiesta esta Organización, hay que exigir que se retire el modelo de desconfianza con seguimiento continuo del trabajo y reuniones improvisadas para controlar el trabajo, rebajar la carga de trabajo y conseguir unos objetivos acordes con la caracterización de los clientes.

COMISIÓN INTEREMPRESAS DE OPERACIONES RED i TI

No compartimos que la única solución para esta dirección sea la petición a la empresa que traslade las necesidades de promoción internas. Sabemos y sabéis que la reducción drástica de plantilla en esta dirección ha ocasionado la grave problemática existente, donde hay departamentos que no llegan a 15 personas para cubrir un turno 24/7.

Solo hay una única forma de cubrir las necesidades de personal y es contratar más personal externo para esta dirección al mismo tiempo que la empresa genere promociones internas con creación de nuevos puestos gratificados.

Punto 3: Escritos recibidos y contestación a las propuestas llegadas a la Comisión de Control del Comité Intercentros

No compartimos la dinámica establecida por la mayoría de la Comisión de <gestión del Comité Intercentros donde, cuando se dan contestaciones como “ el CI velará por el cumplimiento del CEV” y menos compartimos la estrategia seguida de enviar todas las propuestas a las distintas comisiones de trabajo para que quede demostrado como hemos citado anteriormente que no se dan respuesta a las peticiones demandas por los diferentes organizaciones sindicales del CI o los diferentes Comités provinciales.

Punto 4: Sustitución de la Presidencia del Comité

Hay una propuesta para sustituir al actual presidente del Comité Intercentros que avalamos.

Sin más termina el Comité Intercentros de mayo 2024